



CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE TEMPORAL DE CARGO DE CITADOR MUNICIPAL DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO, GRAD 3- VACACIONES INDIVIDUALES

La suscrita juez Coordinadora (E) del Centro de Servicios Judiciales del SPA de Cartagena

CONVOCA A:

- (I) A los integrantes del registro de elegibles para la categoría del cargo de **CITADOR MUNICIPAL DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO, GRAD 3**, de la convocatoria núm. 4 de empleados judiciales de la Seccional Bolívar, que no hayan sido nombrados en propiedad.
- (II) A todas las personas naturales interesadas¹ y que cumpla con los requisitos para el cargo de **CITADOR MUNICIPAL DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO, GRADO 3**.

A que presenten sus postulaciones individuales para aspirar a la provisión del mencionado cargo de mediante nombramiento en provisionalidad, durante la vacancia temporal originada por las vacaciones individuales concedidas a su titular, **GIOVANNY CHRISTOPHER JAY**, conforme a las reglas que se indican a continuación:

Requisitos generales: 1. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles. 2. Tener definida la situación militar, para varones. 3. No encontrarse incurso en las causales constitucionales y legales de inhabilidad o incompatibilidad. 4. Reunir las condiciones y requisitos mínimos para desempeñar el cargo.

Requisitos específicos del cargo vacante ofertado: “[t]ítulo de educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.” (conforme a lo estipulado en el Acuerdo PCSJA17-10779 de septiembre 25 de 2017²)

Forma y plazo para la postulación: Los interesados deberán remitir la hoja de vida completa con todos los soportes de estudios y experiencia correspondientes, integrada en un solo archivo PDF, al correo electrónico ccservju@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto y el cuerpo del mensaje la siguiente leyenda: “Postulación a convocatoria para vacante temporal del cargo de **Citador municipal grado 3 de GIOVANNY CHRISTOPHER JAY**.”

El plazo para remitir los documentos aludidos iniciará a las 8:00 am del martes 14 de enero de 2025 y culminará a las 5:00 pm del mismo día.

Tipo de nombramiento y criterios de selección: El nombramiento se efectuará en provisionalidad de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 132 de la ley 270 de 1996 (modificado por el art. 68 de la Ley 2430 de 2024), reglamentado por el Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y el proceso de selección para asignar la persona al cargo se realizará respetando los principios generales de la función pública.

El cargo mencionado estará vacante hasta el día 3 de febrero del 2025.

El presente aviso se publicará en el micrositio de la página web de la entidad.

MAGDALENA OTERO DÁVILA
Juez Coordinadora (E)
Centro de Servicios Judiciales SPA Cartagena

¹ En esta convocatoria podrán postularse incluso los empleados de carrera judicial y que cumplan con los requisitos del cargo, a quienes se les dará prioridad en la selección, conforme lo prevé el Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

² “Por medio del cual se modifica la denominación y se fijan y modifican los requisitos de unos cargos de los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos, Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficinas de Servicios y de Apoyo (excepto en los Centros de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia Acuerdo PSAA15-10445 de 2015)”



JUEZ COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CARTAGENA SPA